

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO ÚNICO PROMISCOU MUNICIPAL
PEDRAZA-MAGDALENA

Quince (15) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Ejecutivo
Radicado: 47541-40-89-001-2022-00020-00
Demandante: Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandado: Lauren Carolina Muñoz Bolaño
Ismael Eduardo Suárez Gamarra

Procede el despacho de la secretaría del Juzgado Promiscuo Municipal de Pedraza – Magdalena, a realizar la liquidación de costas y agencias en derecho como viene ordenado mediante auto, dentro del proceso ejecutivo promovido por el Banco Agrario de Colombia S.A., contra Lauren Carolina Muñoz Bolaño e Ismael Eduardo Suárez Gamarra.

COSTAS PROCESALES

Agencias en Derecho ordenadas mediante auto del 14 de julio de 2023.....	\$492.977
Póliza Judicial.....	\$ -0-
Copias.....	\$ -0-
Factura pago de envíos.....	\$51.000
TOTAL.....	\$543.977

TOTAL: Quinientos cuarenta y tres mil novecientos setenta y siete pesos M.L. **(\$543.977)**

Pedraza, 16 de agosto de 2023.

CARLOS CAMARGO MELGAREJO
Secretario del Juzgado

Secretaría Del Juzgado Promiscuo Municipal – Pedraza, Magdalena, 16 de agosto de dos mil veintitrés (2023).

Se deja constancia que a partir de la fecha arriba indicada siendo las 8:00 A.M., se fija en lista, y dejo por tres (3) días hábiles a las partes la anterior Liquidación de Costas y Agencias en Derecho, como ordena la Ley, dicho término corre a partir del 17, 18 y 22 de agosto de 2023, a las 5:00 P.M.

CARLOS CAMARGO MELGAREJO
Secretario del Juzgado